

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y UNO.

Si las Ocurencias presenciar, y si la Sanci  
ón q. sus mrgs honra en el Trifasang  
cione Pedro Bernal Suarbiela, resolvi  
eríñome lo verazq Encuadre, sin tra  
al libro de acuerdo, ni colocarlo en las  
Salas Consistoriales, qnterior no se dñe  
te recurso, p<sup>a</sup> corrar su extravio, y oh  
Inconvenientes, q lo príncipio sus mrgs  
dho Rvstor en Tumilla y Villa de  
Dno a mil setenta y uno, a d.  
Martín molina D<sup>r</sup>. Alonso P<sup>r</sup>  
de abellar D<sup>r</sup>.

D<sup>r</sup>. Matheo Abellán p<sup>r</sup> n<sup>o</sup>  
Guardiola y Aragón

Liz do: Martín Ordóñez  
Antonio  
Pedro Rovira  
Guardiola

Todos de haberse capuchado  
los testimonios para la fáce  
recue. Correjo. Dijo q. qdo en Puebla dho juzgado ordenó  
q. qd. aniquilar b. lituas q. ceremonias para

